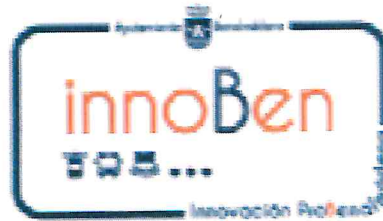


**PROGRAMA ANUAL DE  
ACTUACIÓN, INVERSIONES Y  
FINANCIACIÓN  
SOCIEDAD MERCANTIL  
INNOVACIÓN PROBENALMADENA  
S.A. PARA EL  
EJERCICIO 2025**





## **CONTENIDO**

### **A. INTRODUCCIÓN.**

### **B. MEMORIA EXPLICATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025**

- 1.** OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO 2025
  
- 2.** ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2025
  
- 3.** PREVISIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDOS



---

## **A. INTRODUCCIÓN**

Finalizando el ejercicio correspondiente al año 2024, se formula el presente documento de PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A., para el ejercicio 2025.

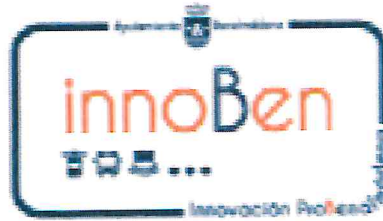
Se cumple con ello el doble objetivo de dar a conocer el proyecto de la sociedad, además de dar cumplimiento con la normativa vigente. El Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad comprende la previsión de inversiones a efectuar durante el ejercicio, el estado de las fuentes de financiación de las inversiones, la relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se espera generar, y una memoria de las actividades que se van a realizar en el ejercicio.

## **B.- MEMORIA EXPLICATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025**

### 1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO 2025

El Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) integra y da coherencia al presupuesto de explotación, de inversiones y financiero de empresa municipal Innovación Probenalmádena S.A.

En tal sentido, el PAIF nos presenta cómo con los ingresos que esperamos obtener, que tienen su reflejo en los epígrafes 7050, 7050 1, 7400, 7400 1, 7520 y 7520 2 correspondientes del Presupuesto de ingresos, descontando los gastos, la mercantil garantiza la cobertura de los costos de explotación y el desarrollo de su actividad.



Los objetivos cuya consecución se plantea para el próximo ejercicio 2025 son los siguientes:

1. Promoción y fomento de acciones y actividades encaminadas a incrementar la demanda turística en nuestro municipio

La industria turística es una actividad económica que constituye un pilar fundamental de la economía de nuestro municipio. Es por ello por lo que se hace necesario adoptar una serie de acciones que fomenten y atraigan visitantes a nuestra localidad. En este sentido, los objetivos a alcanzar son:

- Gestionar, promocionar, realizar y apoyar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Benalmádena.
- “Plan de Dinamización Benalmádena”, con esta medida se pretende ayudar a romper la estacionalidad en el municipio, ya que todas las acciones serán en los meses de temporada baja. Ayudaremos a fomentar nuestro tejido empresarial, nuestros puntos de interés turístico más emblemáticos, nuestros museos, nuestro Pueblo Blanco y nuestra Marina.
- Promover la presencia activa de Benalmádena en el mercado turístico, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento del turismo.
- Favorecer, ayudar y posibilitar la adecuación de las estructuras y de los servicios a la oferta turística, apoyando la iniciativa privada del sector.
- Favorecer y promover la celebración de convenciones, reuniones y actividades análogas, nacionales e internacionales, en el municipio de Benalmádena.
- Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con el alojamiento, la restauración, las agencias de viajes y las actividades culturales y de ocio.



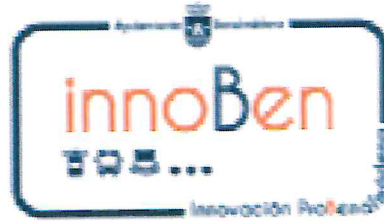


- Estudiar los problemas turísticos y comerciales vinculados al sector turístico de la ciudad adoptando o proponiendo las medidas que se consideren más adecuadas para solucionarlos.
- Elaborar el material de divulgación, publicidad y de imagen necesario con el fin de dar a conocer los recursos de Benalmadena para fomentar la captación de visitantes.
- Colaborar con otras entidades públicas o privadas en la promoción de Benalmadena en beneficio de la atracción de visitantes.
- Promover y, en su caso, participar en convenios con otras entidades, públicas o privadas, para la financiación de campañas de promoción turística y comercial, y para la consecución de cualquier otro de los fines establecidos en sus estatutos.
- Coordinar, dinamizar y colaborar con todos los sectores interesados en el fomento del turismo, y muy especialmente el sector comercial vinculado al sector turístico.
- Promover, gestionar y comercializar productos y servicios de interés turístico.
- Fomentar actividades turísticas que pongan en valor el legado histórico, patrimonial y cultural de la ciudad.

## 1.2 Mejoras en el transporte público de autobus urbano

En cuanto al servicio de transporte público de autobus urbano, la empresa ha vuelto a aumentar el gasto con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.

- Se ha procedido a cancelar la gratuidad iniciada en enero de 2022 de la línea de autobús urbano M-103, y también cancelamos las líneas “a demanda” M-106 y M-107, iniciadas ambas en abril de 2023, se sigue atendiendo el recorrido de la M-106 por la línea regular M-103, además de ser aumentada la línea con un autobús más, y convirtiendo la M-107 en línea regular de lunes a viernes, aumentamos el servicio a 4 expediciones a la ida y 5 expediciones a la vuelta de lunes a viernes y 4 expediciones a la ida y 7 expediciones a la vuelta sábados, domingos y festivos, esto supone un aumento de un 12% de servicio los días laborables y un 25% los sábados, domingos y



festivos, además de ampliar la cobertura horaria hasta las 23 horas. Disminuye la frecuencia de paso por expedición de 26 a 25 minutos lunes a viernes y de 35 a 32 minutos los sábados, domingos y festivos. Se ha tenido especial atención en las horas punta de entrada y salida de los colegios é institutos, así como la jornada laboral queda cubierta ampliando la salida desde las 7:40 horas. Para hacer estos cambios, hemos tenido que cambiar la “**Ordenanza del Transporte Público Municipal**”, donde se incluye la bonificación del 95% a los grupos siguientes: familias numerosas, mayores de 65 años “inactivos laboralmente”, estudiantes, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad: perceptores del ingreso mínimo vital, subsidio mayores de 52 años, renta mínimo de inserción y renta activa de inserción.

- Acercamiento del ciudadano al transporte público urbano de nuestra ciudad.
- Campañas de concienciación del uso del transporte público, a través de nuestros soportes publicitarios, los cuales tenemos destinados para este fin.
- Se pretende incrementar la calidad del servicio.
- Ampliación de la línea urbana a zonas que actualmente carecen del servicio.

### 1.3 Gestión de la publicidad

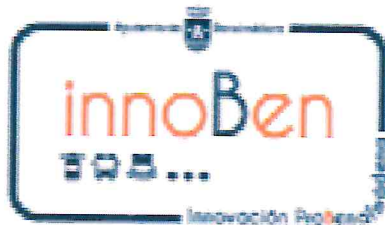
En cuanto a la gestión de la publicidad seguimos en la línea de aumentar nuestros clientes, a la vez que ingresos, ofreciendo espacios nuevos.

## 2. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Tenemos demanda de vallas de gran tamaño, es por lo que se prevé invertir en la adquisición de vallas con fines publicitarios y, a la vez obtener más ingresos.

INVERSIONES EJERCICIO 2025	PRECIO ESTIMADO
Compra de 2 vallas de 8x3	5.000,00€

La fuente de financiación para la inversión prevista será de fondos propios de la sociedad.



### 3.- PREVISIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDOS

Una vez que la empresa haya compensado las pérdidas de años anteriores, y si al final del ejercicio existiesen beneficios, consideramos razonable el reparto de beneficios en el porcentaje que estime la Junta General.

Innovación Probenalmádena S.A.



C.I.F.: A-29869336

J. Adolfo Fernández Romero

Director / Gerente

